



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 0771

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO:

Que mediante queja con Radicado DAMA No. **45324** del 06 de Diciembre de 2005, se denunció la contaminación atmosférica generada por la presencia de olores químicos procedentes del establecimiento denominado **"PRESERVACION AMBIENTAL"**, ubicado en la Carrera 42 No. 10 A – 26 de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 13 de febrero de 2006 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico No. **2370** del 08 de marzo de 2006, mediante el cual se constató: **"...INFORME DE LA VISITA: Contaminación Atmosférica: No se percibieron olores ofensivos fuera de la bodega ubicada en la Carrera 42 No. 10 A – 26, así como tampoco se encontró persona alguna laborando. Se le preguntó a las personas de la bodega vecina si sabían algo respecto del funcionamiento de la empresa en mención e informaron que la última vez que la habían visto abierta había sido en el mes de Diciembre/05 o Enero/06 aproximadamente, pero que desde entonces permanecía cerrada..."**

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 45324 del 06 de diciembre de 2005, correspondiente a contaminación atmosférica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

22 MAY 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 21
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Melissa Cárdenas C.

Bogotá sin indiferencia